AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ÁNGELA ROCÍO FONSECA HERRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.010.209.808	CONTRATO No.	687-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE- GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar acciones de transferencia y aprendizaje dirigido a facilitadores, en relación con lineamientos, metodologías, métodos de operación y acciones de planeación, formulación, seguimiento y evaluación del proceso de Reincorporación, de acuerdo al enfoque diferencial, étnico, de género, sus intereses y oportunidades identificadas.	Por el tiempo establecido para lograr la cesión del contrato y tras la espera de la habilitación del usuario, no se alcanzó a ejecutar la obligación.
2.Participar en la implementación, acompañamiento y seguimiento a las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para la implementación de lineamientos del proceso de Reincorporación.	Por el tiempo establecido para lograr la cesión del contrato y tras la espera de la habilitación del usuario, no se alcanzó a ejecutar la obligación.
3.Desarrollar acciones permanentes de seguimiento y acompañamiento a la implementación de lineamientos, métodos de operación y otros a los profesionales facilitadores.	Por el tiempo establecido para lograr la cesión del contrato y tras la espera de la habilitación del usuario, no se alcanzó a ejecutar la obligación.
4. Desarrollar procesos de seguimiento, gestión y articulación a las acciones que desarrollan los profesionales facilitadores para el acompañamiento, atención y acceso a beneficios socioeconómicos para las personas en proceso y sus familias, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Por el tiempo establecido para lograr la cesión del contrato y tras la espera de la habilitación del usuario, no se alcanzó a ejecutar la obligación.
5. Identificar necesidades, planear y articular procesos de entrenamiento, reentrenamiento y sensibilización para los y las facilitadores a cargo, en torno a los lineamientos para el acompañamiento y la atención diferencial de la población (Enfoque étnico, discapacidad, curso de vida y de género).	Por el tiempo establecido para lograr la cesión del contrato y tras la espera de la habilitación del usuario, no se alcanzó a ejecutar la obligación.
6. Implementar acciones de corresponsabilidad para la promoción de acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y sus familias a los diferentes servicios ofertados por la propia entidad, otras entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en cumplimiento de los procesos y programas implementados por la ARN, teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género.	Se realizó consolidación del proceso de formación académica con el programa maestro itinerante y se conoció información sobre el desarrollo de las clases presenciales para el presente mes.
7. Promover el acceso y permanencia de las personas y sus grupos familiares en los diferentes programas y procesos implementados por la ARN, acorde a sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente.	Por el tiempo establecido para lograr la cesión del contrato y tras la espera de la habilitación del usuario, no se alcanzó a ejecutar la obligación.
8. Desarrollar acciones de gestión, articulación y sistematización de las estrategias territoriales de convivencia y reconciliación, así como de los diferentes procesos y proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional.	Por el tiempo establecido para lograr la cesión del contrato y tras la espera de la habilitación del usuario, no se alcanzó a ejecutar la obligación.
9. Desarrollar gestiones con instituciones municipales y departamentales para facilitar el desarrollo de los diferentes procesos y programas implementados por la ARN.	Por el tiempo establecido para lograr la cesión del contrato y tras la espera de la habilitación del usuario, no se alcanzó a ejecutar la obligación.
10. Identificar, gestionar y apoyar la coordinación de oferta pública y privada orientada a beneficios en la Reincorporación, desde el principio de la integralidad en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN, teniendo en cuenta las características diferenciales y de género en la población identificada.	Por el tiempo establecido para lograr la cesión del contrato y tras la espera de la habilitación del usuario, no se alcanzó a ejecutar la obligación.
11. Registrar de manera oportuna, confiable, veraz y con calidad la información referente a la población objeto de atención en el Sistema de información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Por el tiempo establecido para lograr la cesión del contrato y tras la espera de la habilitación del usuario, no se alcanzó a ejecutar la obligación.
12. Desarrollar acciones de verificación y generación de alertas de manera mensual sobre la trazabilidad y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación- SIRR en relación a los avances en el acompañamiento a la población objeto de atención, de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por	Por el tiempo establecido para lograr la cesión del contrato y tras la espera de la habilitación del usuario, no se alcanzó a ejecutar la obligación.
13. Elaborar y entregar de forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó la entrega oportuna de los informes solicitados.
14. Desarrollar acciones de acompañamiento y participación en los diferentes espacios, instancias, eventos y reuniones que el supervisor determine, atendiendo a los lineamientos de la entidad.	Por el tiempo establecido para lograr la cesión del contrato no se alcanzó a ejecutar la obligación.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ÁNGELA ROCÍO FONSECA HERRERA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.010.209.808	CONTRATO No.	687-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE MARZO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSÉ DEL GUAVIARE- GT GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para desarrollar acciones de orientación, seguimiento y dinamización del acompañamiento de los profesionales facilitadores, a la población objeto de la ARN y sus familias, así como la articulación y gestión de beneficios socioeconómicos, como apoyo a la coordinación del grupo territorial y en concurrencia con otros actores de los procesos que lidera la entidad.

15. Desarrollar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Por el tiempo establecido para lograr la cesión del contrato y tras la espera de la habilitación del usuario, no se alcanzó a ejecutar la obligación.
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Por el tiempo establecido para lograr la cesión del contrato y tras la espera de la habilitación del usuario, no se alcanzó a ejecutar la obligación.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Por el tiempo establecido para lograr la cesión del contrato y tras la espera de la habilitación del usuario, no se alcanzó a ejecutar la obligación.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se desarrolla cumplimiento de los ítems 1, 2, 3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,15,16,19,20,21,22,23,25,26,27 y 28 del presente contrato.

ÁNGELA ROCÍO FONSECA HERRERA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO

Fecha VoBo: Marzo 1 de 2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co